

COMERCIO DE LA PLATA

El Comercio de la Plata se publica en la imprenta que lleva su nombre, calle de la Victoria, N.º 57.—La suscripción es de treinta pesos por mes, pagando adelantado los suscriptores de afuera.—La recaudación se hará por la persona autorizada para ello y en la oficina del diario. En ella se reciben avisos hasta las 6 de la tarde del anterior, pagando 5 pesos por pasando de ocho líneas en castellano; por los que pasen de esta extensión, se cobrará un aumento módico.—El importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—En la sección—PUBLICACIONES SOLICITADAS—se insertarán únicamente las que no infrinjan las disposiciones de la ley que recae sobre el decoro público.—La redacción se reserva siempre el derecho de desahogar las que no juzgue deber admitir, y nunca es responsable de las opiniones emitidas en las que publique.—Estas inserciones se abonarán anticipadamente, según se extension.—El diario se vende únicamente en su oficina.—Precios de los números sueltos, 3 pesos.

Mensajerías Argentinas.

Administración General calle de la Piedras núm. 81.
El que firma pone en conocimiento del público y amigos que saldrán desde hoy sus mensajerías a España para los puntos que el itinerario siguiente demarca. Las personas que gusten ir de viaje, remitir encomiendas y correspondencias, pueden ocurrir a la Administración General calle de la Piedras núm. 81. Las cartas, encomiendas etc., se recibirán hasta las 10 de la noche del día víspera al de salida.—Noviembre 15.

Blanco Casariego y Ca.
Las empresas piden en conocimiento del público y de sus amigos, que han arreglado definitivamente las salidas de los Diligencias en los días siguientes a continuación, según la hora de salida de Buenos Aires a las 6 de la mañana desde el 1.º de Noviembre de 1859.

MOVIMIENTO DIARIO.

Ara, los días 6—15—22—29	Monte, 8—18—28
Braza, 4—14—24	Mora, 4—14—24
Casacón, 2—12—22—32	Monsalvo y Monte, Grandes, 7—17—27
7—17—27—37—47	Magdalena, 9—19—29
17—27—37—47—57	Narváez, 8—18—28
37—47—57—67	Pergamino, 10—20—30
47—57—67—77	Rangelos, 11—21—31
57—67—77—87	Rojas, 10—20—30
67—77—87—97	Safo, 10—20—30
77—87—97—107	Tandil dividimento, 2—17
87—97—107—117	Id. por Dolores, 10—20—30
97—107—117—127	Villa de Lujan, 10—20—30
107—117—127—137	Id. por Mayo, 18—28

En la Plaza de Lorea tienda de D. Benito Santiago, se despachan boletos y encomiendas para el norte.

Blanco Casariego y Ca.

LOS INICIADORES.

Los empresarios de la nueva línea de diligencias omnibus, establecida desde esta capital a la Villa de Mercedes, haciendo escala por la villa de Lujan, desearon dar mayor con el perfeccionamiento posible los buenos servicios que la Empresa ha prestado hasta aquí, tienen el honor de poner en conocimiento del público que hoy en adelante serán servidos por omnibus, a más de los cocheros por mayores que circularán del mejor tratamiento de los pasajeros y se encargará de toda clase de comisiones y encargos. También prevenimos al público que, según el artículo 1.º del próximo mes de Enero, tendrá lugar la salida por el primer tren del Parque, a las 6 de la mañana, debiendo los pasajeros en la administración, San Martín 81 y Rivadavia 437, a las 5 y media en punto, para ser conducidos en carruaje hasta el ferrocarril.

Los pasajeros que vayan a montar al Parque, se les descontará el importe del ferrocarril.

Los boletos de asiento se pagarán como hasta aquí.

Para la Villa de Mercedes y vice-versa 100 pesos.

Siendo de cuenta de los pasajeros pagar el tren del ferrocarril.

Cada pasajero tiene acción a una arrolla de peso, el sueldo pagará a un peso por libra. Los equipajes, cartas y encomiendas se recibirán hasta las 6 de la noche del día anterior a la salida. Nuestros agentes y encargados son en la villa de Mercedes, D. F. A. Pico y en la Villa de Lujan, D. Esteban Baccal.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1859.

Los Empresarios,
Luis Sanze y Ca.

Administración General de diligencias y correos del Estado.

N.º 437 Rivadavia N.º 437.
Que saldrán para los puntos siguientes: Navarro, Chivilvey y Bragado, 2, 12 y 22. Lobos, 2, 12 y 22. Cañuelas, Monte y Las Flores, 6, 16 y 26. Tandil, 8, 18 y 28. Quilmes, Barrancas y Arroyo Chino, 1, 5, 11 y 21. Rincon de Bandurá y el Moro, 1, 5, 11 y 21. Chascomús y Dolores, 1, 5, 11, 17, 18, 19, 21, 23, 25, 27. Villa de Lujan y Merced todos los días.
Se previene que la Agencia estará abierta de las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche, y tendrán el mejor cumplimiento y buen servicio las personas que gusten ocupar dicha diligencia.
Administrador,
M. M. Lugo.

LOS DOS PORDIOSEROS

Legenda Española.
do pequeñas monedas, entre las cuales había algunas de grueso calibre, que ha distribuido un noble viajante a los pobres de Valencia que ha encontrado al paso. Su señoría ilustrísima el duque de Medina-Sidonia ha sido poco luego a este palacio con seis carrozas de acompañamiento, y una de cincuenta jinetes hombres a caballo.
—Y no ha encontrado su señoría a alguno de su familia en el palacio.
—¡Dijel! ¿con qué te ya sabías que su hijo, el señor D. Alonso de Guzmán, había llegado el día antes?
Toballido respondió con un signo afirmativo.
—Esta es la vez primera que sus señorías visitan la noble ciudad de Valencia, continuó Lazzarillo, más no se detendrán mucho, porque mañana marchan a las fronteras de Cataluña, donde debe haber llegado el conde de Compostela. El bendito Santiago de Compostela, abogado de los que caminan, los libre de todo mal, amen.
—¡Lábr! teniendo a cada una de ocul-

Pergamino,

Salto, Fortín de Arco, Jilón y Villa de Lujan. El empresario de estas diligencias via diligencia para los expresados puntos, el día 25 del corriente sin falta.

Arrecifes,

Posta de Arco, Jilón y Villa de Lujan. El número de coches que se despachan, el día 27, también del corriente, sin falta.

Se despachan boletos de asiento en la oficina del Sr. Blanco Casariego y Ca. en la calle de la Victoria y Bolívar (Santa Rosa) N.º 122—39.

LA BELLA ARGENTINA

Correo del Estado.
Esta hermosa galería salda para Ranchos y Posta de Arco el 27 del presente mes de Noviembre. Las personas que gusten tomar asiento, ocurrirán a la Agencia, calle de la Victoria núm. 224. n.º 22—39.

ALMANAQUE.

Hoy 24—San Juan de la Cruz y Sta. Formosa virgen.

ESTERIOR.

La conservación y el progreso.

Un abuso en la significación de las palabras puede complicar las más sencillas cuestiones; y el mundo ha visto, no una sola vez, guerras sangrientas y tenaces nacidas de una mera cuestión gramática. No creemos que sea tan somera ni liviana la causa de las sombras que oscurecen hoy el horizonte político; pero contribuir sin duda a fomentarlas la confusión que se ha introducido en el lenguaje. Importa, pues, en los momentos actuales, definir y determinar los nombres de los partidos, y para ello hay que anticipar reflexiones generales en el terreno de la filosofía y de la historia.

Muchos años han transcurrido desde el día que se inauguró el establecimiento constitucional en nuestra patria, y hemos pasado la mayor parte de este tiempo en lamentar sus corruptelas y abusos. ¿Depende esto de los vicios intrínsecos del sistema, ó es un efecto de falta de aptitud para recibirlo? Ni lo uno ni lo otro: tenemos una profunda convicción de la bondad absoluta y relativa del régimen representativo; y siempre que en el reconocimiento de nuestra alta integridad temerariamente a la conciencia, su voz solemne, autorizada é infalible, nos confirma en esta creencia. Y, sin embargo, estamos muy lejos de negar que las heréticas han conquistado un inmenso terreno en el campo del dogma; que la arbitrariedad, el error y la malicia lo han inundado con su creciente marejada, y que está muy cerca de disiparse por completo la belleza moral de la doctrina.

Pero esta confesión, que nos arranca la verdad, no implica la condenación del sistema político. Es muy cómodo ahuecar a las instituciones y a la ley vicios sociales que tienen su origen en perverciones humanas, y cuesta mucho repetir una exclamación vulgar que internarse con afán en investigaciones prolijas. Mas lo que en el individuo es un deber voluntario, se convierte para el escritor en una obligación de conciencia, que impone estudios serios y observaciones imparciales, guardando la mayor reserva sobre el nombre del que la firmaba, y como no tenía necesidad de que lo dijese, por eso no lo mencioné nada. No fue preciso regalarle de rodillas se presentara hacer lo que se le pedía; justamente tiene que valer esta noche en la iglesia a un difunto, y dice que el casamiento podrá celebrarse antes del entierro.

—Y eres por ventura que D. Alonso de Guzmán intento desposarse con esa doncella, y que la quiere hasta el punto de exponerse por amor suyo al enojo y a la maldición de su padre?
—Yo así lo creo, y este peso lo dá así a doncella, pero mañana ya no podrá desposarse. El desposarse se celebró en secreto según el rito que, según lo manda nuestra santa madre iglesia católica.
—¿Tú eres...? dijo Toballido meneando la cabeza...
Aves de media noche estaba Rosales junto al jardín del palacio del arzobispo que se levantó a bastante distancia. No tardó mucho en aparecer D. Alonso, pues no se había atrevido a darse de ningún error.
—Esta bien, dijo después de haber

como única condición de aproximarse al cierto.

¿Qué parte corresponde a las instituciones representativas en la corrupción moral que se ha apoderado de las sociedades modernas? ¿Cuál es el carácter especial de esta corrupción, y hasta qué punto es verdadera su existencia? Tocaremos ligeramente ambas cuestiones como preliminar al asunto de este examen; y para restablecer el orden lógico de las ideas, inventaremos el orden de las preguntas.

¿Hasta qué punto es fundada la opinión que achaca al siglo actual mayor corrupción que a los anteriores? No por haber llegado a convertirse en lugar común esta cuestión es de menor importancia esclarecerla. Nunca se insistirá demasiado en combatir el error, cuando es feudo en consecuencias desastrosas, y al error que nos proponemos combatir poco igualan en magnitud y trascendencia.

“El mundo no es de hoy”, dice un gran publicista, invocando la historia en cierto pasaje de sus obras: “El mundo nació ayer, de los nosotros, para los que tanto se escandalizan con los males presentes.—No nos proponemos hacer un curso de historia, tarea larga en verdad y superior a nuestras fuerzas; bastarían recordar a nuestros lectores, que no sean ajenos a esta clase de estudios, la horrenda serie de abominaciones y escandalos que ennegrecen la historia aun en sus más brillantes períodos. Hagamos la parte (dicho sea con perdón de la Academia de la lengua) de lo que corresponde a la política en estos lamentables sucesos, y hallaremos el barómetro de la moralidad humana no corresponde al medio político en que funciona.

Abraamos sino la historia por cualquiera de sus páginas, y meditados breves momentos sus lecciones. Veremos grandes y poderosos monarcas en que la condición del hombre es inferior a la de las bestias, y otras en que la omnipotencia del monarca es compatible con la libertad y felicidad de sus súbditos; gobiernos absolutos que ofrecen a los vasallos serias condiciones de moralidad, bienestar é independencia, y republicanas en que vanas fórmulas de libertad cubren los horrores de una tiranía vergonzosa. Comparad la Roma imperial de Trajano ó de Tito con la Roma republicana de los Claudio y los Cinas, y decidme en cual de los dos han alcanzado más respeto los inviolables fueros de la libertad y de la dignidad del hombre. Acaso la propiedad y la vida de los ciudadanos corrieron nunca mayores riesgos que en los tiempos de Sila y Mario? Contemplad luego la cabeza de Cicerón, rei de la filosofía, de la elocuencia y de todas las superioridades humanas, presentada en holocausto por un soldado triunfador a la ofendida vanidad de una mujer neciosa, y decidme después si la forma del gobierno es una firme garantía de los derechos individuales.

Pero se me objetará que la libertad y los demás derechos civiles, y persuadida de que iba a seguir, no a su amante, sino a su esposo, esperaba con un recogimiento lleno de emoción, llegase la hora que debía purificar de esta falta.

—Como de mí mismo.
—Entonces yo también me fié de tí. ¡Dios! esperarme al convento de Santa Dominga, que dentro de una hora estaré allí con doña Teresa.
D. Alonso se dirigió por una calle estrecha próxima a San Juan del Mercado. Cuando algunos meses antes estuvo de incógnito en Valencia vivió en casa de una señora viuda a cuyo nombre se hacía pasar por hijo de un rico mercader de Sevilla, y a aquella casa iba a donde llevó la noche antes a doña Teresa, quien sabiendo ya el nombre y calidad de su amante, demandó joven todavía, y en extremo apasionado no dejó cabida en su corazón a pensamiento alguno ambiguo.
El único pesar que la atormentaba era el de haberse separado tan precipitadamente de todas las afecciones de este mundo, no olvidándose, sin embargo, que su fuga la había embriado de desolación, si bien esta idea se diluía con la de que llegaría tiempo en que pudiese aparecer en público sin esta falta, pues D. Alonso en el delirio de su pasión la había jurado por la fe de caballero que un matrimonio secreto les uniría al día siguiente, y persuadida de que iba a seguir, no a su amante, sino a su esposo, esperaba con un recogimiento lleno de emoción, llegase la hora que debía purificar de esta falta.

les del hombre, son la bella conquista de las civilizaciones modernas; pues bien: examinemos el origen y marcha de estas civilizaciones, y hallaremos la confirmación de nuestra doctrina.

Tras largos años de abatimiento y servilismo, mal disfrazados con falsas pompas de grandeza, la sociedad, gobernada por el elemento romano, tocó al período de su disolución y su muerte. ¿Cómo se operó en el seno de aquella vasta dominación el gran fenómeno de su regeneración milagrosa? Interviniendo en el quepunto moral de la sociedad la fecundante savia de una vigorosa doctrina; imprimiendo a los adormidos miembros de aquella máquina debilitada el rudo sacudimiento de una asoladora conquista; borrando por el temor los hábitos corrompidos que enervaban la vitalidad de aquel destruido gigante; renovando en fin, su sangre viejada, empobrecida, con la pura, nueva y vivaz de sus conquistadores.

Todo cambió entonces: las ideas, las costumbres, la legislación, las opiniones, el lenguaje; que a este precio obtuvieron los vencidos el humillante perdon de sus antiguos señores.—Aplaudido el primer ardor de la conquista, y calmadas las iras de los fatigados guerreros, el elemento generador de la civilización romana fué amalgamándose al independiente y liberal de las razas germánicas, y así nació esta mezcla organización que forma el núcleo de las constituciones modernas.

Es, pues, evidente que la libertad actual de Europa, con el catálogo de los más esenciales derechos del hombre, tuvo su cuna en las selvas de Germania, y fué importada a la romana sociedad por la conquista; que esta, es decir, la fuerza material, en la mas prosera y feroz de sus manifestaciones, es el jermen de esta libertad.

En verdad, una cosa deplorable, dice a propósito de la revolución francesa un eminente publicista, la guerra entre dos pueblos que llevan el mismo nombre, habla la misma lengua, habitan el mismo suelo; porque, a pesar de los motivos de división que los separan y de los combates que empeñan de continuo, el curso del tiempo los aproxima, los une, los enlaza y estrecha con toda clase de vínculos. Y sin embargo, en este pueblo, en esta nación, que no ofrece a la mirada superficial mas que una raza, existían en realidad dos razas muy distintas, dos situaciones sociales profundamente diversas.

Así es que la guerra debió estallar aquel día en que los vencidos tuvieron fuerzas bastantes para sostenerla, sin que fuese dudoso el desenlace desde que el derecho pudo apoyarse en la fuerza. El privilegio cedió el puesto a la igualdad, que se asentó sobre el pavés de la victoria, y de aquí nació el derecho público constitucional, tratado de paz entre los monarcas y los pueblos.

Si la victoria de la revolución sobre el régimen feudal fuese un hecho uniforme en todas partes, no habría tenido en los diferentes países las varias fases de sus diversas condiciones. En Inglaterra la revolución es un hecho feudal que ha constituido el país en una gran aristocracia, y a esto se debe su extraordinaria duración, no obstante los profundos vicios so-

lamiento con el aparato y el bullicio del día anterior, no pudo menos de llamarse de amargura.
—¡Dios mío! exclamé estoy sola contigo ahora, sola en el mundo... Alonso, tú eres mi único amigo, mi único familiar, en fin, cuanto he perdido... ¡Si me faltases!
—Amada Teresa, dijo D. Alonso estrechándola tiernamente contra su corazón en breve sería tu familia por toda la vida el ministro del Sr. Pico aguardaba. Vamos... Y mirando también en derredor de la estancia sombría y silenciosa, persiguió en voz mas baja: Yo te volveré aquí.
—Perdóneme la impudencia en la puerta de la calle. Don Alonso la había dicho, y ella lo creyó de buena fe, que Teresa era su esposa.
—Ya han dado las doce, dijo al tiempo de salir los amantes. Dios es libre de un mal oculto, porque las calles están oscuras, y los que a estas horas andan por ellas, no van a pasar ni a dar serenatas a sus damas.
—Llévome mi espada, contestó D. Alonso, y dentro de una hora estaré por tu casa.
—Estaba, como se la llevo, la iglesia de Sto. Domingo estruendos de la ciudad al otro lado del Guadaluajar;

les tienen sólida fianza en la religión y las costumbres. Así que las tiranías han llegado a ser imposibles desde que se propagaron y echaron raíces estos robustos principios, porque no haremos el honor de mencionar como tiranías las vejatorias tendencias de las administraciones estériles, cuya acción, reducida al estrecho círculo de sus jefes, pasa desapercibida para la sociedad y la historia.

Pero ¿cómo olvidáis, se nos dirá, esos horribles períodos en que la libertad ha fructificado en sangre sus altares, esos pavorosos eclipses de la verdad y la razón, que han oscurecido por completo al ímagen del derecho; esas reacciones, no menos desastrosas, que han rivalizado en crueldad con las revoluciones mismas?

La explicación de estos dolorosos contrastes nos aproxima insensiblemente a nuestro objeto. La ocupación material del suelo romano por las hordas ferozes é indisciplinadas del Norte, creó necesariamente una marcada división entre los habitantes de las tierras conquistadas. Desiguales en condición, en propiedades, en derechos, la raza conquistadora y la raza conquistada, el mal estar consiguiente a esta monstruosa desigualdad contenía el jermen de las revoluciones futuras. Así es que las revoluciones modernas han sido una verdadera guerra sostenida entre pueblos extraños; guerra preparada durante tres siglos por la violenta aglomeración de elementos opuestos, guerra en que vino a estallar por fin la sorda lucha que abrigaba la sociedad en sus entrañas; guerra por lo mismo encarnizada, sangrienta, sin tregua ni cuartel para los vencidos.

Es, en verdad, una cosa deplorable, dice a propósito de la revolución francesa un eminente publicista, la guerra entre dos pueblos que llevan el mismo nombre, habla la misma lengua, habitan el mismo suelo; porque, a pesar de los motivos de división que los separan y de los combates que empeñan de continuo, el curso del tiempo los aproxima, los une, los enlaza y estrecha con toda clase de vínculos. Y sin embargo, en este pueblo, en esta nación, que no ofrece a la mirada superficial mas que una raza, existían en realidad dos razas muy distintas, dos situaciones sociales profundamente diversas.

Así es que la guerra debió estallar aquel día en que los vencidos tuvieron fuerzas bastantes para sostenerla, sin que fuese dudoso el desenlace desde que el derecho pudo apoyarse en la fuerza. El privilegio cedió el puesto a la igualdad, que se asentó sobre el pavés de la victoria, y de aquí nació el derecho público constitucional, tratado de paz entre los monarcas y los pueblos.

Si la victoria de la revolución sobre el régimen feudal fuese un hecho uniforme en todas partes, no habría tenido en los diferentes países las varias fases de sus diversas condiciones. En Inglaterra la revolución es un hecho feudal que ha constituido el país en una gran aristocracia, y a esto se debe su extraordinaria duración, no obstante los profundos vicios so-

lamiento con el aparato y el bullicio del día anterior, no pudo menos de llamarse de amargura.
—¡Dios mío! exclamé estoy sola contigo ahora, sola en el mundo... Alonso, tú eres mi único amigo, mi único familiar, en fin, cuanto he perdido... ¡Si me faltases!
—Amada Teresa, dijo D. Alonso estrechándola tiernamente contra su corazón en breve sería tu familia por toda la vida el ministro del Sr. Pico aguardaba. Vamos... Y mirando también en derredor de la estancia sombría y silenciosa, persiguió en voz mas baja: Yo te volveré aquí.
—Perdóneme la impudencia en la puerta de la calle. Don Alonso la había dicho, y ella lo creyó de buena fe, que Teresa era su esposa.
—Ya han dado las doce, dijo al tiempo de salir los amantes. Dios es libre de un mal oculto, porque las calles están oscuras, y los que a estas horas andan por ellas, no van a pasar ni a dar serenatas a sus damas.
—Llévome mi espada, contestó D. Alonso, y dentro de una hora estaré por tu casa.
—Estaba, como se la llevo, la iglesia de Sto. Domingo estruendos de la ciudad al otro lado del Guadaluajar;

enyo albor, como en el estío, parece un ahufo fresco cortado por varios pedruzcos de piedad que la atraviesan. El hermoso paisaje llamado de la Alameda sembrada entonces como hoy la orilla izquierda del río, y los últimos árboles estendidos sus anchas ramas sobre la antigua fachada del convento. Todo estaba en silencio en aquella hora; bajo las vastas enramadas quejábanse el resacaor un suave perfume embalsamado de violetas, y parecía que los ecos amorosos se mezclaban con el dulce murmullo de las aguas y de la brisa. Un apuesto galán y una dama encubierta con un velo negro atravesaron como dos sombras las dilatadas calles de los alrededores, y se detuvieron delante de la puerta de la iglesia, cuya puerta estaba entreabierta, y en donde Pico Rosales los esperaba.
—¿Está todo dispuesto para la celebración? preguntó D. Alonso.
—Sí señor. El altar está encendido y el P. Cirilo va a vestirse; pero vuestra señoría ha olvidado una cosa.
—¿Cuál?
—Según los santos cánones, son necesarios dos testigos para la celebración del matrimonio.
—Yo soy, y por eso te dije me

ciales que la aquejan. En Francia y otros países occidentales de Europa las constituciones han sido tratadas de paz entre intereses beligerantes, tratados que la desconfianza y la mala fe han convertido mas de una vez en armisticios. Esta es la causa de su cuestionable duración y de su ajustada y trabajosa existencia. Podrán atravesar este período de incubación y adquirir las condiciones que un ser organizado y perfecto (o tan solo un período de transición a instituciones mas definitivas y robustas).

Si las revoluciones son un hecho necesario, que se incun, se desenvuelve y jermia por una ley moral de las sociedades humanas, para averiguar si se ha crecido su cráter, si el orden político está solidamente afianzado, basta echar una simple ojeada sobre sus cimientos, reconocer los materiales y la construcción del edificio.

¿Qué habría sucedido, en 1789, si a alguien se le hubiese hecho semejante pregunta? Si era un noble, muy satisfecho con sus privilegios, os habría contestado que aquella era la mejor de las sociedades posibles. Un cortésano os habría hablado de las virtudes de un monarca; un sacerdote de la piedad y del catolicismo del pueblo; un escéptico se habría reído de la pregunta, un publicista os habría ensalzado los progresos filosóficos; y entretanto hervía bajo el suelo de la Francia un volcán que debía estallar antes de pocos meses, cuya existencia era difícil prever, cuyos estragos debían precaverse. Dominaban sin freno en aquella sociedad desventurada dos monstruos horribles, la arbitrariedad que hace del ciudadano un esclavo, el privilegio que convierte los hombres en patrias. La arbitrariedad era frivola y humillante; el privilegio altanero é insolente; el pueblo estaba saqueado y escarnecido. ¿Qué sucedió? Lo que era fatalmente necesario.

¿Pero la revolución cortó de raíz los abusos? ¿Sustituyó a la arbitrariedad la ley, al privilegio la igualdad, a la fuerza el derecho? Estas ventajas, al través de ríos de lágrimas y sangre, las ha conquistado para siempre la Francia. ¿Se han propagado a las demás naciones libres de Europa? ¿Cuál es, pues, hoy el problema social político?

Concretémos nuestras observaciones a España.
Entre las escuelas, más ó menos seriamente dogmáticas, que ha hecho surgir la discusión en el seno de nuestra patria, dos son las que más esencialmente se distinguen por la diferencia radical de su doctrina. La escuela que puede llamarse liberal, y que es esencialmente conservadora, y la escuela mas avanzada ó progresista, que se conoce con el nombre de democrática.—Cree la primera que el régimen constitucional, producto y fórmula de la primera revolución francesa, es el término y meta de las aspiraciones liberales, el non plus ultra de la libertad y del progreso. Esta es, esta debe ser lógicamente su doctrina, por mas que la resisten sus adeptos, y bajo esa bandera se cobijan moderados, pro-

gresistas y sus diferentes matizes. No los separa ningún punto esencial de dogma; dividentos solo intereses y cuestiones de conducta; todos afirman que la revolución de 1789, comprende los principios de una emancipación completa que la solución dada por la Asamblea constituyente a los grandes problemas de la humanidad y la política, fué cabal, satisfactoria, absoluto no dejó nada que hacer a las generaciones futuras.

—Esta es, en síntesis general, la doctrina de las escuelas liberales. Si la rechazan ó la ponen en duda hoy los progresistas, los contestaremos con una sencilla pregunta. Si creéis que queda algo por hacer, que la obra de la Asamblea constituyente era incompleta, por qué en 1812, en 1820, en 1840, no habéis hecho absolutamente para completarla. ¿Cómo es que, legisladores y dueños del poder, os habeis estado siempre en su doctrina? ¿Con qué razón os pretendéis separar de los moderados ó quienes os liga una identidad esencial de principios? Así la inflexible justicia de los hechos ha corroborado hoy, como siempre la lógica del raciocinio, y la unión que sirve de base al partido dominante ha amalgamado aquellos dos grandes principios. Poco importa que tanto del uno como del otro se reclamen y se ajen grupos y parcialidades aisladas; la unión existe por la fuerza misma de las cosas contra la cual se estrellan todas las argucias humanas.

El partido dominante es el partido conservador en la acepción genuina de la palabra. El partido democrático tiene a su vez una doctrina completa, que lo autoriza a reivindicar el título de progresista. Para ese partido, la revolución de 1789 es el vestíbulo en el gran edificio del progreso; la obra de regeneración filosófica, absoluta, completa, que emprendió en aquel gran sacudimiento, ha quedado sin acabar y exige nuevas revoluciones para llegar a la emancipación completa del hombre. El privilegio no ha hecho mas que cambiar de sitio; la igualdad es ilusoria é imperfecta. Las trabas que impiden el libre ejercicio de la actividad humana no son, por halarse disimulada, menos fuertes. El capital aboga con su mano de oro el trabajo; el impuesto desangra con feroz complacencia a las clases pobres; la ley política impone deberes a quien no concede derechos; la administración las elude con aparentes remedios. La desigualdad está patente por todas partes; el presupuesto lo devoran las clases ricas; suprimid lo que se invierte en mantener el orden, esto es, la tranquilidad de los privilegios; lo que seducida ó obra de supererogación que no distrae ni conoce siquiera el pobre el despilarrero de una costosa administración impuesta al país por un desacertado sistema económico, y ved lo que queda para fomentar la producción, alentar el trabajo y socorrer a las clases miserables.

Establezca la igualdad, y que la igualdad sea un hecho verdadero, sin restricciones, ni deceptions, ni cortapisas. Proclamad la libertad, pero con tales garantías esperases aquí con tu compañero. Vuestros seréis los testigos, y vuestro discurso será el testimonio de que con largueza, pero advertido que si alguna vez llega a salir el sol, si abra el nombre que van a oír, juro por la fe de caballero que es de hacer alborar.

que desaparezca, el mas leve temor para el futuro. Predicada la fraternidad, pero que este bello nombre sirva á todos para tomar parte en los beneficios sociales.

Esta es la fórmula del partido democrático; esta su doctrina de libertad y progreso. A su tiempo discutiremos con este partido; concederemos, negaremos ó atenderemos la razon de sus quejas; pero lo que hoy aparece claro, evidente, incontrovertible, es que absorbe y concreta en sí la significacion progresista.

En tal situacion, que no es peculiar de España, sino que comprende á todos los países constitucionales de Europa, la lucha existe, mas ó menos clara y latente, entre los dos principios que se disputan el triunfo. El conservador, que aspira á hacer alto en la marcha de la humanidad y se contenta por ahora con las conquistas hechas, y el progresista que no cesa de gritar: ¡adelante! y pugna por completar la obra empezada. ¿Cuál de estos dos grandes partidos tiene razon? ¿En cuál se vinculan la verdad, la rectitud y la justicia? ¿A esta pregunta responde el buen sentido. Ambos tienen razon; mas ninguno proclama la verdad absoluta. La sociedad necesita de uno y otro, para marchar con fruto en las vias de su destino. La Providencia, que señaló los derroteros, le dió como andadores esas dos útiles tendencias. Procediendo como es admirable prevision que creó las armonías del mundo físico, en que dos fuerzas diversas y contrarias regulan y dirijen el curso de los astros, subordinó la armonía del mundo moral al empuje de dos aspiraciones opuestas, que empujan simultáneamente á la humanidad en la ancha senda de la perfeccion y del progreso.

Abrió, sinó, por cualquiera parte la historia, y sentiréis palpar esta verdad. Abrióla, y en cualquiera de sus periodos veréis la lucha de estas dos poderosas corrientes, ora sorda y tranquila, pero no menos visible al filósofo; ora viva, agitada, impetuosa. Los que asistimos, por fortuna ó desgracia nuestra, á la escena, nos equivocamos acerca de su sentido, porque la proximidad es enemiga de la óptica; pero si interponemos el cristal de la razon para disipar apasionadas ilusiones, veremos que esa lucha mecnica de intereses que dá los colores aparentes del cuadro, encubre un espectáculo consolador y filosófico que representa el curso majestuoso de la historia á su complemento final, y providencialmente forzoso, que es la perfeccion y la dicha del hombre.

RICARDO DE FEDERICO.

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, 16 Noviembre de 1859.

ACUERDO.

Hállándose actualmente su pensamiento del mando en jefe del Rejimiento N.º 4 de Guardia Nacional de Infantería, el Coronel Don Martín Arenas, á consecuencia de la sumaria que se le sigue por abandono de su puesto en la isla de Martín García, y siendo necesario al mejor servicio procederse ya al nombramiento del que deba subrogarlo, el Gobierno acuerda:

1.º Nombrase Comandante en Jefe del mencionado Rejimiento, al Teniente Coronel de Línea Don Rufino Ortega.

2.º La Comandancia Jeneral de Armas, á la que se comunica á este acuerdo, dispondrá lo conveniente para su cumplimiento, y avisará á quienes corresponda.

LLAVALLOL
J. A. GELLY Y OBEA.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, 16 Noviembre de 1859.

ACUERDO.

Considerando que el estado de la frontera del Sud hace indispensable la presencia en ella de una fuerza organizada que ampare la propiedad amenazada, el Gobierno acuerda:

1.º Una Columna militar de las tres armas saldrá inmediatamente al Sud del Estado en direccion á la frontera.

2.º Nómbrase para mandar esta Columna al General D. Venancio Flores.

3.º Las fuerzas que manda el Coronel Graduado Don Benito Machado, deberán incorporarse á esta Columna, y quedar por consecuencia á las órdenes del General Flores.

LLAVALLOL
J. A. GELLY Y OBEA.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, 16 Noviembre de 1859.

ACUERDO.

Considerando que el estado de la frontera del Sud hace indispensable la presencia en ella de una fuerza organizada que ampare la propiedad amenazada, el Gobierno acuerda:

1.º Una Columna militar de las tres armas saldrá inmediatamente al Sud del Estado en direccion á la frontera.

2.º Nómbrase para mandar esta Columna al General D. Venancio Flores.

3.º Las fuerzas que manda el Coronel Graduado Don Benito Machado, deberán incorporarse á esta Columna, y quedar por consecuencia á las órdenes del General Flores.

LLAVALLOL
J. A. GELLY Y OBEA.

4.º Comuníquese á quienes correspondan.

LLAVALLOL
J. A. GELLY Y OBEA.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1859.

DECRETO.

Considerando que los imperiosos motivos que obligaron al Gobierno á mantener en armas á la Guardia Nacional de la Capital han cesado con la evacuacion del territorio hecho por el Ejército de la Confederacion con arreglo al tratado de paz celebrado el 11 del corriente, y que, habiendo empezado á tener lugar el desarme de los restos de fuerzas que habian quedado en el país, el Gobierno cuenta con los medios suficientes para hacer sentir su accion en la campaña, restableciendo en ella el orden, el respeto á la propiedad y la autoridad; siéntase alterar—que deben velar por una y otra.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º El 25 del corriente se procederá al licenciamiento de la Guardia Nacional de Infantería de la Capital, en el modo y forma que por el Ministerio de la Guerra se comunicará al Jeneral en Jefe del Ejército.

2.º Al tiempo de licenciarse dicha Guardia Nacional, el Gobierno le dará las gracias por los importantes servicios que han prestado en las presentes circunstancias, salvando la capital con su decision y contribuyendo eficazmente á cimentar el orden y la paz.

3.º Sin perjuicio del licenciamiento de la Guardia Nacional de que habla este decreto, se mantendrá acuartelado el número de batallones que se considere necesario hasta tanto que se desarme la línea de fortificacion y se restablezca completamente la autoridad y el orden en toda la campaña.

4.º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

LLAVALLOL
JUAN A. GELLY Y OBEA.

CIRCULAR.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1859.

Al Juez de Paz del Partido de...

Varios Jueces de Paz han dado cuenta tener en deposito cantidades de cueros procedentes de las reses consumidas por fuerzas del ejército al mando del Sr. Jeneral Urquiza, y habiendo el gobierno resultado que dichos cueros sean devueltos á sus dueños, siempre que acrediten en debida forma su propiedad, el infrascripto se dirige á vd. á efecto de que proceda en tal sentido con los cueros que puedan existir en deposito en ese Juzgado, de tal procedencia, haciendo previamente conocer de todo el vecindario de ese Partido esta disposicion á fin de que concurran todos aquellos que se consideren con derecho á los referidos cueros.

Tiene tambien conocimiento el Gobierno de que en poder de algunos particulares y en igual calidad de deposito, existen algunos cueros de la misma procedencia. Debe vd. recoger estos del poder de quien se hallaren en ese partido, y proceder á su devolucion á los que acrediten su propiedad en la forma ya ordenada.

Es entendido que los gastos que se hubiesen hecho ó se hicieren para el estaqueo de los cueros, su conduccion, entrega etc., deberán ser abonados en proporcion, por sus respectivos dueños, al recibirse de ellos.

En cuanto al sobrante que pueda resultar, ya por que no se presenten á reclamarlos ó por cualesquiera otras causas, deberá vd. dar cuenta en oportunidad, para resolver lo que corresponda.

Dios guarde á vd. muchos años.

LLAVALLOL
J. A. GELLY Y OBEA.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1859.

ACUERDO.

Considerando que el estado de la frontera del Sud hace indispensable la presencia en ella de una fuerza organizada que ampare la propiedad amenazada, el Gobierno acuerda:

1.º Una Columna militar de las tres armas saldrá inmediatamente al Sud del Estado en direccion á la frontera.

2.º Nómbrase para mandar esta Columna al General D. Venancio Flores.

3.º Las fuerzas que manda el Coronel Graduado Don Benito Machado, deberán incorporarse á esta Columna, y quedar por consecuencia á las órdenes del General Flores.

LLAVALLOL
J. A. GELLY Y OBEA.

do de la conservacion del orden y tranquilidad en ese partido.

Dios guarde á V. S. muchos años.

CARLOS TEJEDOR.

El Coronel encargado del 1.º Departamento del

Villa de Lujan, Noviembre 22 de 1859.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno Dr. D. Carlos Tejedor.

Adjunto al Sr. Ministro dos peticiones de los vecinos de la Villa de Lujan y San Andres de Jiles, para que V. E. se sirva elevarlas al superior conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José María Pita.

Noviembre 22 de 1859.

Contéstese que siendo de la exclusiva competencia del Gobierno, la eleccion de las personas que deban desempeñar el cargo de Jueces de Paz de campaña, y teniendo ademas en vista otras consideraciones, ha resuelto no hacer lugar á las peticiones que se acompañan; y que en tal virtud ha ordenado al ciudadano D. José M. Real marete á recibirse del Juzgado de Paz de la Villa de Lujan, lo cual dispondrá que se verifique sin demora, y publíquese.

Rúbrica de S. E. TEJEDOR.

El Coronel encargado del primer departamento del centro.

Villa de Lujan, noviembre 22 de 1859.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Carlos Tejedor.

Pongo en conocimiento del Sr. Ministro, para que sirva transmitirlo á S. E. el Sr. Gobernador, que he ordenado la entrega á los vecinos del departamento de los caballos que justifican ser de su propiedad, haciendo clasificar al mismo tiempo las de marcas no conocidas y los patrios. Así que se verifique la mencionada entrega y se haga la clasificacion, dará cuenta á V. S. del número de caballos que quedan en las invernales.

Dios guarde á V. S. ms. años.

José María Pita.

Noviembre 25 de 1859.

Contéstese que no habiéndole el Gobierno dado mas orden sino la de que sin escusa alguna desarme y licencie toda la fuerza á sus órdenes, desaprueba toda disposicion del Coronel Pita que no esté en armonia con la orden que se le ha dado, y que en consecuencia se le previene se abstenga de tomar ninguna clase de medidas para lo que no está autorizado; contrayéndose únicamente á desarmar y licenciar en el día el resto de fuerza que aun conserva á sus ordenes, y publíquese.

Rúbrica de S. E. TEJEDOR.

Juzgado de Paz de San José de Flores.

Noviembre 19 de 1859.

Al Sr. Ministro de Gobierno y R. E. Dr. D. Carlos Tejedor.

El infrascripto se dirige á V. S. comunicándole que en el día de hoy ha tomado posesion del Juzgado de San José de Flores, dejando en él de sustituto, por sus atenciones del servicio militar, al vecino de este partido D. Jervasio Castro.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ventura Martinez.

Buenos Aires Noviembre 22 1859

Al Sr. Presidente de la Cámara de Representantes, etc.

El abajo firmado se permite dirigirse al Sr. Presidente de la H. C. de Representantes, para pedirle dé las órdenes convenientes; á fin de que se reuna la Comision de Hacienda, y pueda emitirse sobre el proyecto de emision, presentado por el P. E., convocando al mismo tiempo á la Cámara, para que pueda reunirse á la una de la tarde, á fin de ver si el noche puede ocuparse de este asunto.

Es muy grave, Sr. Presidente, la urgencia del caso y no admite demoras, porque se interesa el crédito del país, que es preciso conservar á todo trance.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

JUAN B. PEÑA.

El Juez de Paz y Comisario de San Vicente Noviembre 22 1859.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Carlos Tejedor.

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. para que se sirva comunicarlo al Superior Gobierno, que ayer 21 del corriente tomé posesion de este Juzgado cuyo archivo y demas que á él corresponden, nos fué entregado por el Ciudadano

D. Mariano Campos que se halla encargado de él interinamente; y en cumplimiento de las superiores órdenes de V. S.

El que firma se ocupa activamente en dar debido cumplimiento á las instrucciones del superior Gobierno, y en secundar con el mayor empeño la política templada y pacífica que nos ha de conducir por la senda del adelanto y progreso jeneral del país, siendo grado al infrascripto participar á V. S. que este partido goza del mejor orden y completa tranquilidad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Vidal.

Juzgado de Paz y Comisario—San Isidro, Noviembre 22 de 1859.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Carlos Tejedor.

El infrascripto ha recibido la nota de V. S. fecha 21 del corriente, en la que se le ordena entre que al oficial portador todo el armamento existente en este Juzgado. En contestacion digo á V. S. que ha sido entregado dicho armamento al alférez de caballería D. José Luis Rodríguez, de la fuerza que comanda el Sr. Teniente Coronel D. Manuel Sababria, y cuyo recibí se adjunta á V. S. previniendo al Sr. Ministro, que solo queda en este Juzgado el armamento preciso para la partida que el Superior Gobierno ha ordenado se forme para la vijilancia de este Partido.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mariano A. Pelliza.

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Con fecha de ayer se ha introducido en esta Secretaría, una solicitud de patente de 1.º introduccion, para un establecimiento destinado á refinar azúcar á vapor, lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por la resolucion de 24 de Marzo de 1856.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1859.

Comercio del PLATA

Al Asunto.

Se acerca el día de la convocatoria popular para la eleccion de los convencionales que han de examinar la Constitucion de Mayo.

Para que bajo todos sus aspectos, sea un buen negocio, y sea capaz de dar mérito á la obra que se le confía, como lo serán los que por su profesion reconocida, no entienden una palabra de leyes ni de derecho constitucional.

No hai elemento mas poderoso de desorden que el sacar á cada hombre de su lugar, que es lo mismo que pedir peras al olmo.

Para hacer una mesa, se llama al carpintero, y para curar la salud se llama al médico. El que obliga á un sastre á tomar el lugar del carpintero y al músico el lugar del médico, puede estar seguro de morir ó de no obtener la obra que necesita. Así en todo, á cada hombre segun sus obras y á cada obra segun su mérito.

Es necesario que el pueblo que vá á ejercer su mas bello derecho, el de elegir, se persuada de esas verdades, aunque para los que no son pueblo sean como las de Pero Grullo.

Con las frases doradas y con las teorías abstractas, hemos pasado cincuenta años sin que las mayorías sepan clara y netamente cual es la importancia real de una eleccion popular, porque elijen hoy cuando á fines de 1810 no elijen, qué quiere decir representacion de la soberanía nacional, qué significa el derecho de sufragio, en fin, sin iniciarlas en ninguna de las nociones elementales del Gobierno democrático, que el mas pobre labrador de la Virginia no ignoraba seis meses despues de la emancipacion de los Estados Unidos del Norte. Es que allí las cosas se llaman por sus nombres, y cada nombre representa una cosa.

Por la Constitucion del Estado Oriental del Uruguay, ningún ciudadano tiene el derecho de sufragio si no sabe leer y escribir; para nosotros, esa exigencia que presupone la obligacion de educar al pueblo y de llevarlo á la altura de que comprende sus derechos y sus obligaciones, es una exigencia absurda, porque lo que exige en una eleccion es el triunfo de la lista. A 6 de la lista B, fraguada por los interesados y su círculo, el número y no la calidad de los votantes, comprendan ó no comprendan lo que hacen; honrar la una y triunfar.

Esta es la profecía del mas alto derecho del pueblo, y por lo tan-

ningun gravamen á sus intereses! le conviene aceptarla inteligentemente lo mas pronto posible, dejando para el año 63, las correcciones q' la esperiencia justifique. Proceder de otro modo seria irregular y perjudicial, porque Buenos Aires necesita salir cuanto antes de la posicion violenta de transacion en que se encuentra, llena de embarazos, de peligros crecientes, y concurrir á la eleccion de Presidente en las que sus 34 votos son los que decidirán. Mientras no se entre en este ancho camino, hemos de estar envueltos en los detalles, en las trabas miserables, y en esta zozobra mortífera para los verdaderos intereses de la patria.

Consecuentes con las ideas que hemos emitido antes, invitamos á la autoridad á que asuma la iniciativa que le corresponde, y á la prensa á que nos ayude á fijar clara y netamente el espíritu del pueblo, por que el acierto de su eleccion no dependerá de llevar á la Convencion á las personas de su mayor cariño, sino á las personas mas capaces de desempeñar la mision que se les confia.

Propósito.

Libertad en la provincia, y libertad en la nacion.

He ahí los grandes términos del problema cuya resolucion tiene que basarse para llegar á la verdadera paz y á la organizacion de la República.

Para que la mashorca, que es la negacion de todo principio de libertad, la negacion de todo interés social, la negacion de la igualdad y la negacion del derecho de propiedad, no tenga una restauracion de su reinado de 1840, basta con que el espíritu de fije de la justicia su accion libre para castigar al delincuente sea cual fuere el color político á que pertenezca, porque la mashorca puede ser blanca, colorada y tambien celeste.

Marquez está á la disposicion de los Jueces del Crimen; que como él vayan todos los que se encuentren en su caso, y la mashorca no pretenderá nuevamente ser mashorca, sea cuales fueren las circunstancias que pesen sobre el país.

El aislamiento, es decir la independencia absoluta del Estado de Buenos Aires, es una cuestion de derecho que ha concluido por el acuerdo de San José de Flores; pero ese acuerdo no es sino una promesa y las promesas que no se ejecutan con toda la honradez y la buena fe que ellas requieren, son tambien mentiras, y la mentira en política es las venganzas, y las venganzas los desquicios, la sangre y el retroceso.

Llenar religiosamente lo pactado es asegurar el porvenir, es romper y despear esta atmósfera de dudas, de incertidumbres y zozobras que pesa sobre Buenos Aires, formada expresamente por los intereses diverjentes y egoístas.

La libertad interior se consigue con hacer respetar las instituciones, y esta es la obligacion del gobierno. El que usa de sus derechos, usa de lo que es suyo; pero el que perjudica esta libertad ni á la paz postpone á sus intereses individuales, á sus manías y á sus aspiraciones ilegítimas, el respeto que se debe á las instituciones, es viola y trastorna el orden público es un sedicioso y un mal ciudadano.

La libertad en la nacion y la paz jeneral, se obtendria con la rápida incorporacion de Buenos Aires al resto de la familia, sin chicana, sin disputas pueriles, porque su voto en la eleccion de Presidente decidiria el problema de la candidatura Derqui, que es la encarnacion del retroceso y del desquicio.

La convencion provincial no debe pretender reformar la Constitucion Nacional, en aquellos defectos de detalle que son inherentes á toda obra humana, sino examinar en tesis jeneral y absoluta, si el organizó á la nacion segun los principios, las necesidades actuales, los antecedentes y las tendencias legítimas de la época, ó si contiene algo que viole en principio la libertad y la igualdad que son los fundamentos de la democracia; en una palabra, si hai en ella injusticia y agravio para Buenos Aires.

La convencion provincial no será llamada para corregir la Constitucion de Mayo, sino para ver si Buenos Aires puede aceptarla, ó encontrarse en ella que le perjudique especialmente.

Si no encuentra ninguna incompatibilidad con sus derechos, ni

eran activos é inteligentes, cuyo mérito reconocia el padre, diciendo á su esposa y á sus amigos:

—Ah! estos muchachos no me inquietan. No hai que tomarse cuidado alguno por su destino. No necesitan ayuda ni proteccion; los dejaremos que breguen solos contra las dificultades, y que se desembaracen como puedan. Respecto de ellos esto tranquilizo, por que sé que cuando empiecen á hacerse la vida, no vendrán á pedirme nada.

Y con respecto al hijo inepto el padre reflexionaba en sentido opuesto:

—Pobre muchacho, decia con visible compasion y ansiedad, todo el mundo lo tiene por un imbécil perfecto, y lo peor es que nadie se equivoca. Pero es culpa suya! Nadie es superior á su naturaleza. ¿Quiéresé él ser de otro modo? Pero lo que es de otro punto cierto, es que la pobre criatura no sirve para maliciar la cosa. ¿Qué profesion le daremos? Esto me inquieta porque no puedo esperar de su inutilidad sino mil desgracias.

Cansado el padre de hacer incesantemente estas reflexiones, preguntaba á su familia y á sus amigos con ansiedad:

¿Qué haremos de Octavio?

Y la familia y los amigos conternados, sabiendo que nada se podia esperar del señorito, mirándose entre sí á la cara, preguntaban como el padre:

¿Que se podrá hacer de Octavio?

—Jamás haré nada por sí mismo el pobrecito, agregaba el padre.

—Será preciso colocarlo en alguno de los ramos de la administracion pública, respondia la madre suspirando.

—Pobre administracion! decian los amigos, moviendo la cabeza.

—Yo he oido decir, continuaba la madre, que á los empleos públicos van las jentes que no sirven para otra cosa.

Los amigos se encojian de hombros y sonreian de la injenuidad de la pobre madre.

—Tu que tienes tantos amigos; prosiguia ella, dirigiéndose á su esposo, puedes facilmente obtener algun empleo en el gobierno.—En la casa de gobierno queria decir sin duda la buena madre.

—Pobre gobierno! murmuraban sordamente los amigos consultados. Que Dios lo preserve de Octavio!

A primera vista, la idea de hacer entrar en los destinos públicos, y confiar los negocios del país á un jóven, porque es incapaz de manejar los suyos propios, ó gobernarse á sí mismo, puede parecer monstruosa, absurda, impracticable.

¿Pero que se ha de hacer del pobre Octavio?

¿Como se le ha de dejar sin destino?

¿La fortuna y las relaciones de su padre no le dan título para obtener lo que le plazca?

Ya lo vereis, hijos míos; Octavio obtendrá la colocacion ideal para la madre; porque todos sus parientes y los amigos de su familia se disputarán á quien se la hace adquirir mas pronto. Ved si es ventajoso ser imbécil.

Es verdad que perderá mi breve esa colocacion; pero será para obtener otra mejor, porque el hecho de no haber sabido desempeñar la primera, le servirá como un precedente muy favorable. Esto acontece á menudo en la carrera de los empleos públicos, y lo veis casi todos los dias, hijos míos.

Perderá tambien la segunda colocacion, está seguro; pero su familia coligándose de nuevo, le procurará una tercera, despues una cuarta, despues una quinta enteramente provechosa, que conservará, por razon de que las buenas colocaciones son aquellas en que nada hai que hacer.

—Y bien, preguntareis.

—Y bien, Octavio siempre sostenido, siempre levantado por su poderosa familia ha llegado pronto á la fortuna en la carrera de los empleos y negocios públicos, mientras que sus pobres hermanos han quedado mal atrás de él, porque son inteligentes y activos.

Un hombre inteligente á pie vá menos ligero que un necio en carruaje, no es verdad? Un hombre independiente, que espera todo de su trabajo, no tiene en su favor sino sus propias fuerzas; mientras que un perezozo imbécil tiene, al contrario, en su asistencia las fuerzas de todas las personas poderosas é influyentes que rodean la familia á que él pertenece.

Así, hijos míos, no os apresuréis por sentirse ineptos, porque de vosotros serán los mejores empleados.

La susceptibilidad no deja de ser tambien un buen defecto. Jamás se trata sin atencion á una persona susceptible. Al hablarle, las jentes miden y pesan las palabras. Conozco un militar que escucha siempre con la mano puesta sobre el puño de su espada.

Las imperperiencias de un susceptible se reciben con medias sonrisas. En todo se le dá la mejor parte, el mejor lugar.

Mostrarse susceptible se prepara un horizonte color rosa, abrirse una carrera de complacencias, de respetos y de miramientos; es destinarse de antemano los mejores sillones, la mejor porcion en los obsequios. En fin, obtener la mas grande felicidad que el hombre puede imaginar en la tierra, donde se encuentran tantos deseados, tantas injusticias, tantos desdenes, tanta indiferencia.

Creedme hijos míos; sed susceptibles y jamás seréis olvidados!

La importancia es tambien un excelente defecto de resultados muy ventajosos y favorables. Los importantes son irresistibles, aun en el amor. ¿Quiéresé esto sea un secreto ya para vosotros, amables libertillos?

Un ministro puede deshacerse facilmente de un hombre medido que solicita un servicio, ó un favor; pero será siempre vencido por no importuno.

Los ministros se ven precisados á dar contra su voluntad tan frecuentemente, que concluyen por contraer el hábito de dar sin rigorosa justicia y criterio. Como lo que dan es suyo!

El importuno no se desconcierta jamás, ni por una, ni por muchas repulsas; la repeticion de estas parece que enardece su espíritu.

Un gobernador de nuestros dias, no pudiendo dar á un importuno un destino público que este solicitaba, por no haber á la sazón uno vacante, á fin de despreciarlo de él, tuvo que hacer una colecta entre sus amigos para habilitarlo, y para que renunciara á sus pretensiones de destino en la administracion. ¿No es verdad que son muy raros en los gobernantes rasgos de jenerosidad de esta naturaleza?

Cuando solicitas hijos míos, sed siempre importunos, porque así jamás alejareis de sacar mendrugos.

Por la misma razon, los cobardes ó obstinados obtienen tambien considerables ventajas. Se dice de un obstinado como una cosa muy natural.

No obtendreis nada de él; si procurais persuadir, perderéis vuestro tiempo. Es necesario dejarlo con sus ideas.

Y se le deja tranquilo que haga en todo su voluntad. Ya sea que disponga de la suerte de su familia, ó que comprometa el destino de la patria; ya sea que, en su ceguedad, vaya á hacer mil desgracias, ó que impida hacer el bien, que podría realizarse por la práctica de ideas contrarias á las suyas, se le deja que haga el mal, solo porque es obstinado. La obstinacion es uno de esos defectos que inspiran respeto, los cuales son los mejores.

Sed, pues, obstinados, hijos míos, porque siempre seréis independientes.

La brutalidad ó la violencia es otro defecto muy conveniente, principalmente en las sociedades en que abunda mucho la canalla de diversas especies, y en que la razon y la lei son deidades sin culto público.

Un acceso de cólera responde á todo; es la manera de salir de toda dificultad por abreviatura.

Una borrasca de injurias y de golpes es un argumento como cualquiera otro, y en las épocas revolucionarias, mejor que ninguno.

No hai como una hermosa cólera para ocultar una fea injusticia! Y si la cólera es asistida por algun sofisma, apoyado en alguna lei

AVISOS.

COMERCIO DEL PLATA. Este establecimiento tiene gran abundancia de tipos, adornos y vietas de los más elegantes...

COMERCIO DEL PLATA. Este establecimiento tiene gran abundancia de tipos, adornos y vietas de los más elegantes...

COMERCIO DEL PLATA. Este establecimiento tiene gran abundancia de tipos, adornos y vietas de los más elegantes...

COMERCIO DEL PLATA. Este establecimiento tiene gran abundancia de tipos, adornos y vietas de los más elegantes...

COMERCIO DEL PLATA. Este establecimiento tiene gran abundancia de tipos, adornos y vietas de los más elegantes...

COMERCIO DEL PLATA. Este establecimiento tiene gran abundancia de tipos, adornos y vietas de los más elegantes...

COMERCIO DEL PLATA. Este establecimiento tiene gran abundancia de tipos, adornos y vietas de los más elegantes...

COMERCIO DEL PLATA. Este establecimiento tiene gran abundancia de tipos, adornos y vietas de los más elegantes...

COMERCIO DEL PLATA. Este establecimiento tiene gran abundancia de tipos, adornos y vietas de los más elegantes...

COMERCIO DEL PLATA. Este establecimiento tiene gran abundancia de tipos, adornos y vietas de los más elegantes...

Aviso de la Inspeccion y Comandancia Jeneral de Armas. Sección de Armas. Sección de Municiones...

D. JUAN CLADELLAS. (Q. E. P. D.). Falleció el día 23 de Octubre de 1899.

ORGANIZACION DE LA Confederacion Argentina. Por D. Juan Bautista Alberdi.

COMMENTAIRE Sur la Constitution Federale des Etats-Unis.

CONSULAT DE FRANCE a Buenos Aires.

Se alquila. La casa de la Victoria n.º 147, de 4 a 5 y 6 de la calle de la Victoria n.º 147.

Gratificacion. Se dará, en la calle de Potosí n.º 182, al día 15 de Noviembre de 1899.

Cocinera. Se necesita una que pueda dar buenas recomendaciones de su conducta...

LA PAZ. DIARIO DE LA TARDE. Comercial, Político y Literario.

LA PAZ. DIARIO DE LA TARDE. Comercial, Político y Literario.

Sal a bordo. En fracciones al gusto del comprador. Océano 6 a calle de Bolívar n.º 2.

Carbon. De New-Castle de superior calidad para vapor y cocinas económicas...

Español. "Verba parvula rita a se posu libru, in de deposito exhibito a Sun Juan, calle de Totori, al lado de la tienda de Señor Blanco."

Ayudante. Para llevar a la calle de Potosí n.º 70, se necesita uno que tenga buena letra...

Inglés. En 6 meses a 100 pesos mensuales. Lección de 20 minutos en una clase...

Para vender. Sal de Cabo Verde a bordo, en cantidad, al gusto de los compradores...

Mucama. Se necesita una que sepa aplaudir en la calle de la Victoria n.º 469.

Retratos al Electrotipo. A 20 pesos. Ojo! ojo! a los acreditados retratos al Electrotipo, calle de Belgrano 231, esquina Tacuarí.

El Telégrafo Marítimo DE MONTEVIDEO. El propietario de esta circular avisa a los Suscritores...

ROBO. El viernes 15, se han robado de una casa varios objetos y de zahorillos de plata...

LA PAZ ESTA HECHA Y ES PRECISO PASEAR. Se vende una valanta casi nueva, de laca y madera...

R. R. R. No mas dolor, No mas enfermedad, No mas reumatismo.

EL MEJOR REMEDIO CONOCIDO PARA CERRAR EL CONTIGIDO. La ictericia, las afeciones del hígado, las enteritas biliosas...

Pastillas Vegetales DE KEMP. INFALESIBLES PARA LAS LOMBRICES.

LO QUE SE DICE DE LAS PASTILLAS DE KEMP. Port Byron, abril 12 de 1898.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS. Disposiciones.

LA ASEGURADORA. Sociedad Anónima de Seguros Marítimos autorizada por Real Decreto de 20 de Julio de 1885.

LA MASNOUENSE. Sociedad Anónima de Seguros Marítimos, autorizada por Real Decreto de 20 de Septiembre de 1887.

SEGUROS MARITIMOS. La Compañía Argentina, recientemente establecida en esta plaza...

LA VIDA O LA MUERTE? LAMAN Y KEMP. 90 Water Street, Nueva York.

Faros. De la Capitania del Puerto de Buenos Aires recibimos para publicar los siguientes avisos.

Aviso a los Marineros. MINORCA MEDITERRANEA, PARO EN EL CABO "DARTUCH".

Aviso a los Marineros. (N.º 20.)

Aviso a los Marineros. (N.º 220.)

Aviso a los Marineros. (Número 21.)

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS. Disposiciones.

LA ASEGURADORA. Sociedad Anónima de Seguros Marítimos autorizada por Real Decreto de 20 de Julio de 1885.

LA MASNOUENSE. Sociedad Anónima de Seguros Marítimos, autorizada por Real Decreto de 20 de Septiembre de 1887.

SEGUROS MARITIMOS. La Compañía Argentina, recientemente establecida en esta plaza...

LA VIDA O LA MUERTE? LAMAN Y KEMP. 90 Water Street, Nueva York.

Ferro-Carril del Oeste. SERVICIO ESPLOTACION. Haciendo necesario alterar las horas de salida de los Trenes...

Table with columns: SALIDA DEL PARQUE, SALIDAS DE MORON, HUBIERON LLEVA AL PARQUE. Rows show train numbers and departure times.

DIAS PERIADOS. 1.º 7 mañana, 2.º 8, 3.º 10, 4.º 11, 5.º 12, 6.º 13, 7.º 14, 8.º 15, 9.º 16, 10.º 17, 11.º 18, 12.º 19, 13.º 20, 14.º 21, 15.º 22, 16.º 23, 17.º 24, 18.º 25, 19.º 26, 20.º 27, 21.º 28, 22.º 29, 23.º 30, 24.º 31.

REGLAMENTO DE POLICIA URBANA. Por encargo del Sr. Jefe de Policía publicamos los Reglamentos de Policía Urbana y de Mercados...

TRANSITO DE LA VEREDA. "Art. 1.º La derecha es del que lleva en la vereda, y toda persona que trayendo la pared a su izquierda, la dispare al que la trae a su derecha, se considera agresor en la contienda..."

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS. Disposiciones.

LA ASEGURADORA. Sociedad Anónima de Seguros Marítimos autorizada por Real Decreto de 20 de Julio de 1885.

LA MASNOUENSE. Sociedad Anónima de Seguros Marítimos, autorizada por Real Decreto de 20 de Septiembre de 1887.

SEGUROS MARITIMOS. La Compañía Argentina, recientemente establecida en esta plaza...

LA VIDA O LA MUERTE? LAMAN Y KEMP. 90 Water Street, Nueva York.